

EL INDEPENDIENTE.

PERIÓDICO SEMANAL.

HEMEROTECA PROVINCIAL

SOFIA MORENO MARTÍNEZ

ALMERIA

PRECIO DE SUSCRICION.

En Dalías y en toda la Península, trimestre.	2 ptas.
En el Extranjero id.	3 »
En Ultramar id.	5 »

OFICINAS.

Se imprime en el Establecimiento tipográfico de D. Joaquín Robles, Almería, y se publica en Dalías.—Redaccion y Administracion, calle de Bailen, número 1, á donde se dirigirá la correspondencia.

Retiramos con gusto y haciéndonos algun sacrificio, que todo es preciso en esta vida, cuando se trata de la honra de las personas constituidas en autoridad, y mas cuando esta la han recibido de Dios, la mayor parte del original que teníamos compuesto para y contra *El Liberal* de Almería, dando cabida en su lugar al siguiente

COMUNICADO.

Sr. Dr. de EL INDEPENDIENTE.

Dalías 15 de Febrero de 1886.

Muy señor mio y apreciable amigo: Por primera vez (y prometo á V. que será la última) le suplico un lugar cualquiera en las columnas de su apreciable periódico, con el único fin de con testar, con la moderacion y templanza que me son propias, y de la manera mas breve que me sea posible, á las caritativas y cultas apreciaciones que *El Liberal*, periódico que se publica en Almería, se permite hacer de mi humilde persona, en cinco sueltos que inserta en la seccion de noticias de los cuatro números que hasta hoy lleva publicados. Por este favor y por otro que le pediré al final, le vivirá agradecido el que es de V. con la mas distinguida consideracion, servidor y Capellan

José Ferrer.

SUELTO PRIMERO.—Segun se nos ase gura.—El Párroco de Dalías, por la

misericordia de Dios, no ha predicado nunca, ni predica otra palabra que la palabra que predicaba el Ilustre Apostol San Pablo á Jesucristo *El hunc Crucifixum*. El que otra cosa sostenga, afirme ó diga, es... lo que me prohíbe pronunciar la caridad cristiana; pero que está clara y terminantemente definido en el Código penal.

El Párroco de Dalías, por motivos que no son del caso, estudió con alguna estension y profundidad un ramo especial de las ciencias eclesiásticas que se llama Liturgia; y por esto sabe y conoce perfectísimamente, las toca ó manda tocar cuando deben tocarse. Si el inspcrador de *El Liberal* ha oido campanadas mundanales, seguramente no sabe donde las ha oido; y si las ha oido en Dalías, indudablemente habrá sido entre... sueños.

SUELTO SEGUNDO.—La nota mas saliente.—El Párroco de Dalías no conoce mas que tres maneras de bautizar y por consiguiente no sabe que es eso de bautizar con notas. La nota que *El Liberal*, como buen liberal, ve la microscópica nota en el ojo de su prójimo y no quiere ver el grueso cable, que diria otro gran liberal, en el suyo propio.

SUELTO TERCERO.—Qui potest capere.—Pst... no puede desecharse en absoluto la paráfrasis que *El Liberal* hace de este texto: *transat*... Aunque bien mirado, está en lo cierto *El Liberal*; sí, he pescado un gran pez, un pez de los que entran pocos en tonelada:

pez sustancioso y robusto que podrá reconstituir y enriquecer, estoy seguro de ello, la esquilmada y empobrecida sangre de este pueblo infeliz, que, para desdicha suya, solo ha sabido pescar hasta ahora enclenques boqueroncillos y físicos cangrejos. En lo que no vá derecho *El Liberal* es en afirmar, contradiciéndose así mismo, que yo he pescado ese hermoso pez solamente por una aleta, y que por lo tanto, hay peligro de que se me escurra. No hay tales temores: ese pez ha tragado con mucho gusto el anzuelo; y tan seguro estoy de que no se me escapará, como estoy seguro de tener en mi poder algo mas que simples notas. Si quiere vencerse, venga y véalo; y verá tambien que en mí se cumple á la letra aquella magnífica promesa hecha por Nuestro Divino Salvador á sus Sacerdotes: *faciam vos fieri piscatores hominum*.

Suelto cuarto.—Un amigo que se propone.—No tenía necesidad de molestar á *El Liberal*, ese su buen amigo, para que preguntase á EL INDEPENDIENTE lo que se sirve preguntarle. Con mejor enteraño que puede enterarlo EL INDEPENDIENTE; al cual quiero evitarle molestias, satisfaciendo por mi mismo la curiosidad del pregunton amigo. Es cierto, muy cierto que he edificado para mí, y si Dios quiere para mis sucesores, una casa bastante cómoda y bonita; y otra tambien bonita y cómoda para mi Sacristan y los sucesores suyos. Los materiales empleados en estas construcciones, son de lo mejor que hay en el país; y como muestra y

prueba puedo ofrecer, y ofrezco desde luego á quien lo necesite, algunas que quedan aun en el mismo lugar de donde proceden los ya comunicados: tanto es así, que hace unos momentos acabo de regalar á un pobrecito anciano tres buenas alfangías, amen de las cañas, tomiza y otras menudencias que ha menester, para componer el techo del cuarto donde habita. Conque mande ese amigo cuanto quiera.

SUELTO QUINTO.—EL INDEPENDIENTE de Dalías.—Aunque en este suelto se me nombra así como de soslayo, quiero darle por aludido y responder á esa alusión con una observacion muy digna de atencion y que vale un morrion. Estraño, bastante estraño, superlativamente estraño es, que *El Liberal*, como tal, debe ser muy progresista, dé un salto atrás (retrogrredi) nada menos que de 19 siglos y se coloque con ese salto mortal, para juzgar ciertas cosas, en el obscurantista punto de vista en que se colocaron los progresistas del tiempo de Jesucristo, cuando se escandalizaban y murmuraban de El, porque con los publicanos y los pecadores: es decir, con los ateos, segun aquellos progresistas. ¡Vaya un progreso!

Basta, Sr. Director, y paso á formular la súplica que al principio indiqué.

Bien visto es que soy yo, y como no si soy un indefenso sacerdote? el ánima vilis contra quien necesariamente se han de dirigir los acerados y punzantes dardos de esa publicacion que, negándose á sí misma, se llama liberal. En esta conviccion y en la se-

—8—

nes se señalarán previamente y con la anticipacion necesaria por la autoridad local de acuerdo con la eclesiástica, ó se verificarán por las establecidas en años anteriores.

ART. 18. En los dias de Jueves y Viernes Santo, no se permitirá el tránsito de carruajes por las calles de la poblacion ni tampoco el de las caballerías mientras duren las procesiones de dichos dias y de cualesquiera otros que se verifiquen en los demás del año.

ART. 19. Se guardará siempre en los Templos y en todos los actos y funciones religiosas, la compostura y el respeto debidos á tan augusto recinto y festividades.

ART. 20. La presidencia y orden en las procesiones públicas, corresponde siempre á la autoridad local.

CAPÍTULO IV.

Otras fiestas.

ART. 21. En los dias de Navidad será

—5—

te para alumbrar su entrada; desde el oscurecer hasta que se cierran, confundiendo en esta disposicion los edificios públicos.

ART. 5.º Se prohíbe poner macetas, cajas ú otros objetos en las azoteas ó fachadas de las casas ú otro punto cualquiera que ofrezca peligro á los transeuntes, mientras no esten perfectamente asegurados y siempre bajo la responsabilidad del morador respectivo.

ART. 7.º Del mismo modo no se consentirán dentro de la poblacion las alfarerías, hornos de cal, de yeso ni otras fábricas de esta clase ó análogas, si no fuera del recinto trazado, ó que se señale legalmente á la poblacion, como tampoco los depósitos ó almacenes de maderas, fósforos, carbon ó cualquier otro combustible.

ART. 8.º Igualmente quedan prohibidos dentro del recinto de la poblacion, los depósitos de pólvora, barnices, aguardientes, petróleo, pez y demás materias inflamables, á no ser con las condiciones y requisitos que establezca el Ayuntamiento.

guridad también de que esto no ha de tener en cuenta, me creo con el derecho de prohibir en absoluto á la redacción que tan acertadamente dirige, toda reivindicación ó defensa de mi humilde personalidad; porque perdonando yo, como perdono de todo corazón, á cualquiera que pueda ofenderme, claro es que no he de querer tampoco que directa ó indirectamente se ofenda á nadie por mi causa, como podría suceder en el ardor de la réplica periodística. Por lo demás estoy tranquilo y seguro de que mi hora no ha de sufrir detrimento ni daño alguno.

«Aunque la serpiente escupa
torrencia de baba impudica»
Y sobre todo y para concluir, lo que vale mucho debe costar mucho, y como para mí vale tanto la felicidad de esta desdichada villa y el principio de esa felicidad lo veo encarnado en la noble independencia que su periódico sustenta, estoy dispuesto y resignado á sufrir cuantos sabores y amarguras y disgustos traiga consigo, como requisito necesario, la enconada lucha que nos ha de conquistar esa independencia.

Se repite suyo,

Ferrer.

SECCION POLITICA.

Los fusionistas y los cigarrones.

¡Qué audacia! ¡Qué cinismo! *El Liberal* de Almería tiene el atrevimiento de censurar, de atacar duramente á los cigarrones, dándoles mil calificativos y suponiéndolos autores de todos los males, calamidades y desastres que pesan sobre nuestra Provincia. Levante la cabeza *El Liberal* y diganos qué han rificaran los fusionistas. En elecciones, ahí está el año de 1881, cuyos atropellos, ilegalidades y abusos de todas clases, jamás se cometieron en ninguna otra época en mayor escala; escándalos nunca vistos en esta Provincia, empleándose toda clase de medios para que salieran triunfantes aquellos candidatos que ofrecían dificultades sacarlo á flote. En asuntos administrativos, si los Montes pudieran hablar, se quejarían de las subastas de espartos, de las mermas de los terrenos comunales en beneficio de algunos afortunados

propietarios, que tuvieron la gran suerte de lindar con ellos, para ensaucharse á costa de los pueblos, cubriendo esas usurpaciones con el manto hipócrita de los deslindes administrativos, donde ciertos empleados de las oficinas de Hacienda elegidos *ad hoc*, y de acuerdo con los interesados, sancionaban de ese modo tales agios, hasta el punto de multiplicarse, como los panes y los peces, el número de fanegas de tierra de los privilegiados propietarios. Y en las oficinas municipales y provinciales, ¿había más moralidad en tiempo de los fusionistas que en el de los cigarrones? Nada, nada absolutamente nada, han hecho estos últimos, que no les enseñaran antes el camino los hombres que defiende *El Liberal* de Almería.

Por eso nos ha extrañado tanto que sean los fusionistas quienes ataquen tan duramente á la fracción mencionada de los conservadores. Cualquiera partido, que no fuera el de los fusionados, pudiera tener derecho y autoridad para atacarlos. ¡Pero ellos! Esto no puede tolerarse; cabalmente los cigarrones no han hecho otra cosa que imitarlos y seguir las huellas que les dejaron trazadas, y fuerza es decirlo y confesarlo, ni se ha conocido siquiera el paso por el Gobierno de unos y otros hombres, como no sea por el cambio de personas. La marcha, como los procedimientos ruinosos y reprobados, han sido exactamente los mismos. Nada por lo tanto tienen que echarse en cara, y nuestra sorpresa fué tan grande al leer los ataques á que nos contraemos, como que estábamos en la creencia, y seguimos en ella, de que siendo la misma política, si política puede llamarse á ese conjunto de monstruosidades, é igual la conducta seguida por uno y otros *unidos formando una sola agrupación*. Sus principios pueden reducirse á los de la mesa y sus propósitos, á enriquecerse y hacer fortuna. Digalo sinó también la parte sana del fusionismo que vive separada de la de la cáscara amarga.

Al expresarnos de esta manera ciertamente que no se nos argüirá de parciales: ni somos fusionistas ni cigarrones; tampoco lo fuimos nunca ni lo uno ni lo otro, y esperamos que continuaremos alojados de ambos, también en

lo sucesivo. Mas, estamos seguros que si alguna vez perteneciéramos á esos bandos ó bandas que nada representan y que tan mal saben corresponder á lo que los pueblos necesitan, concediéndoles su confianza, para abusar de ella, obrando de la manera reprehensible que hemos apuntado, nos separaríamos por completo de las mismas, sin tener en cuenta la disciplina de partido, ni ninguna otra consideración, porque por cima de la política se halla nuestra dignidad y el respeto que debemos á la ley y á la moral.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Almería 20 de Febrero de 1886.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Dalias.

Mi muy querido amigo: Ocupaciones perentorias y propias de mis múltiples quehaceres me impidieron en el próximo pasado número dar á Vd. y á los lectores de su periódico las noticias más salientes de la semana, si bien es verdad que no fué muy fecunda en acontecimientos. Procuraré en esta resarcir en algun tanto la falta, aunque involuntaria, cometida, y comunicaré las impresiones que durante esta semana he podido recoger en círculos, cafés y tertulias.

Ante todo me congratulo y doy á usted el parabien por la interesante y valiente campaña que en pró de los intereses de esa villa están haciendo, y tengo entendido que *EL INDEPENDIENTE* es ya un periódico que ha rebasado la esfera en que empezó á moverse y se solicita y se busca para leerlo; lo cual prueba, á mi juicio, que el noble sentimiento de independencia es abrigado con entusiasmo por todo pecho español; nos propósitos.

En el Teatro de Calderon y con asistencia de las tres fracciones republicanas unidas en amigable consorcio, se ha verificado una gran reunión, *meeting*, como ahora se dice, con el objeto de ponerse de acuerdo á fin de votar en las próximas elecciones de Diputados á Cortes la candidatura republicana de D. Antonio Atienza y Medrano, que decididamente parece se presenta como tal candidato.

Ya se ha publicado en los periódicos

locales la Real orden concediendo la construcción del ferro-carril de Baccres á esta capital, así como también el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la Empresa que en dicho asunto representa el inteligente Ingeniero y activo hombre de negocios D. Amador del Villar, Jefe, según versiones autorizadas, de el cuerpo de Ingenieros que en la última guerra civil tuvo el ejército carlista: esta noticia ha llenado de entusiasmo á todas las clases de la sociedad de esta capital, puesto que en su realización ven cumplidas una de las esperanzas de que vive esta pobre sociedad, ávida de mejoras materiales que en algun tanto modifiquen las actuales condiciones de miseria en que se encuentran las clases proletarias.

Uno de los asuntos que más están llamando la atención en esta Capital, es la construcción de la nueva plaza de Toros que en breve ha de hacerse, y que, bajo el tipo de mil duros por acción, siendo estas veinte, se llevarán á cabo muy pronto. Parece que el Marqués de Perijá ha tomado once de las veinte acciones y que estas se encuentran cubiertas hasta el número de quince, siendo, por lo tanto cinco las que faltan que cubrir.

¡Cuántas dificultades se presentarían para la construcción de una Iglesia! pero está visto que la sociedad moderna se debe y se entrega á Fras-cuelo, Lagartijo y otros *ejusdem furfuris*.

La candidatura del Diputado por ese distrito D. Fernando Heredia es objeto de vivos y animados comentarios en todos los círculos políticos de esta capital, extrañando mucho que á pesar de las versiones corridas por los amigos que patrocinan la del Sr. Gallardo, afirmando que éste es el único y exclusivo candidato ministerial, no obstante la *propiedad* que parece hacer en aquel Distrito por parte de un hermano el Registrador de la propiedad D. Francisco Romero no se consoliden de una manera clara y terminante las versiones ha tantos días corridas.

Veremos en qué paran estas misas.

Se encuentra en esta Capital desde ayer tarde el Diputado conservador por esta circunscripción D. Telesforo Gonzalez Vazquez, quien, según versiones autorizadas, viene en gestión de conservar al actual Alcalde de Berja D. Antonio Manrubia, que parece ha-

-6-

to cuando á su juicio pueda tolerarlo.

Arr. 9.º Todo residente, por su parte está obligado á dar auxilio á la autoridad, cuando y en la forma que por ella sea requerido, como igualmente á sus convecinos que lo reclamen siempre que puedan hacerlo sin riesgo alguno.

Arr. 10. Es obligación asimismo de los residentes barrer, y en la estacion calurosa, regar todos los dias las fachadas ó frentes de sus casas hasta llegar á la mitad de la calle, y en las plazas hasta dos metros de sus puertas.

Arr. 11. Igualmente todos los vecinos, salvo las escepciones legales, están obligados á sufrir la carga de alojamientos y bagajes, en el modo y forma que acuerde el Ayuntamiento en uso de sus facultades.

Arr. 12. También tienen la obligación ó carga de la prestación personal para todas las obras públicas del municipio en los términos y con arreglo á las atribuciones que al Ayuntamiento le confiere la Ley municipal.

-7-

ART. 13. Todos los propietarios de las fincas urbanas tienen el deber de blanquear ó pintar las fachadas exteriores de las mismas cuando menos una vez al año.

CAPITULO III.

Festividades religiosas.

ART. 14. Se prohíbe en los dias de Jueves y Viernes Santo, que la Iglesia y el pueblo celebra con su religiosidad, todo aquello que pueda dar margen á irreverencia ó escándalos en cualquier sentido.

ART. 15. La puerta del Templo estará espedita y no se permitirá la formación de corrillos delante de ella, que impidan entrar y salir á las personas que le visiten.

ART. 16. Los que perturbaren los actos del culto, si ofendiesen los sentimientos religiosos de los concurrentes á ellos, serán castigados con la multa correspondiente, si el hecho no constituye delito.

ART. 17. Las carreras de las procesio-

llarse en peligro de ser depuesto é incapacitado; consigno esto como rumor que ha corrido de boca en boca, y me resisto á creer que sea verosímil, una vez que para ello no sé existan motivos.

Se anuncia en breve la aparición de un periódico que defiende la política del conservador disidente D. Francisco Romero Robledo, pues parece ser que el grupito de la Tía Javiera se ha ofrecido incondicionalmente á dicho personaje. Eramos pocos y parió mi abuela. Sin más por hoy queda suyo amigo, s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

SECCION LITERARIA.

Que eres grupo importante y de talento, que vienes sin traer aspiraciones, y exento, dices, de todas pretensiones, con gracia afirmas y en gentil acento. Renuncias altos cargos, al momento, Embajadas, Carteras, Direcciones, (Sin temor á causar mil desazones) Ni Diputado quieres ser ¡es mucho cuento! Mas á pesar de todo no me admiras con ese patriotismo incomparable, lleno de ardor y fé, inimitable, Pues sé caro colega á lo que aspiras. Confésalo, querido, y no mas tretas, Que ya te contentarás con dos pesetas.

CANTARES.

Ya ha venido el padre Rano, Sin traer lo que quería; Que el camino no está llano, Hanle dicho en Almería.

No te fies de Sagasta Ni de su sinceridad, Que es conocida su pasta, Por la de poor calidad.

Aunque á D. Lienzo lo veas Ofrecer varas de Alcalde, De ningún modo lo creas: Su trabajo es todo en balde.

A las lectoras de «El Independiente»

Hace ya mucho tiempo, Lectoras mías, Que el pobre INDEPENDIENTE Nada os dedica. No me lo esplico, Cuando siempre con ellas Pecó de fino.

No puedo figurarme, Que os ha olvidado, Pues sé que os quiere mucho, Con entusiasmo. Vaya si os quiere: Como que solo vive... Porque no muere.

¿Será que con vosotras Esté enojado? ¿En alguna cosilla Le habeis faltado? Si, ya he caído; Ningunas suscripciones Le habeis traído.

Y como no calumnia Por, ni sin paga; Ni á caciques adula Ni los alaba. Bien necesita, De buenos suscritores Extensa lista.

Buscadle, pues, algunos Y ya vereis, Cuantas cosas bonitas En él leéis. Y yo os prometo, Publicar vuestras gracias En un soneto.

Cantactaro.

EL INDEPENDIENTE A EL LIBERAL DE ALMERIA

CANCION.

(Música... la que se quiera.)

Dices me das al desprecio Y me llamas montaráz. Yo te llamo chico necio Y mequetrefe, y en paz. ¡Ay! que bien, que bien. ¡Ay! que mal, que mal. ¡Ay! que cosas tiene Este Liberal.

Yo no te desprecio, pues, Aunque desprecio mereces. Lo que si me ocurre es Reirme de tus sandeces. ¡Ay! que bien, que bien. ¡Ay! que mal, que mal. ¡Ay! que cosas tiene Este Liberal.

Dices que soy cata-mostos Y á lo añejo aficionado. ¿Quieres un cuarto pa tostos? Digo, ¿estarás enterado? ¡Ay! que bien, que bien. ¡Ay! que mal, que mal. ¡Ay! que cosas tiene Este Liberal.

Muy bien me habia de sentar Del mejor una gotita; Mas no lo puedo tomar porque me falta... la gaita. ¡Ay! que bien, que bien. ¡Ay! que mal, que mal. ¡Ay! que cosas tiene Este Liberal.

No hables de quien no conoces, No afirmes lo que no has visto. De tí corren malas voces, Y ya ves que yo no chisto. ¡Ay! que bien, que bien. ¡Ay! que mal, que mal. ¡Ay! que cosas tiene Este Liberal.

Mira que te han engañado. Mira que te hacen mentir. ¿Te han, porque lo bagas, pagado? Entonces, nada; á vivir. ¡Ay! que bien, que bien. ¡Ay! que mal, que mal. ¡Ay! que cosas tiene Este Liberal.

A El Liberal de Almeria.

Conque ateos nos llamas? ¡que gracioso! Y qué Liberalillo tan sulado. Tú si que estás de Dios abandonado, Periodiquin, raquibico y rabioso. No nos hieres tu dardo venenoso, Aunque lo más sagrado hayas tocado. Es muy débil tu mano y ha llegado A nuestro pecho, fojo y tembloroso. ¡Como decir que nos comanda un cura! Pudíramos tu engaño demostrarte. Pues aunque es nuestra Fé firme y segura De independenc-a es nuestro estandarte Más ¡discutir contigo? que locura, Eso fuera á nosotros igualarte.

LA REDACCION.

SECCION LOCAL.

A «El liberal» de Almeria:

Como la casa que vive nuestro digno y querido Párroco no es suya, y solo ha hecho en ella algunas modificaciones, damos al *coleguico*, para que la trasmita al amigo de la pregunta, la siguiente receta, de los ingredientes que entran en la confeccion de exce-

lentes materiales para edificar de nueva planta. Tome cieno inmundo de igual calidad á él en que moja la pluma el autor de sus caluniosos sueltos, y mézclalo con ladrillos de chocolate de Berja, si es posible de los que tambien sabia confeccionar, otras veces, cierta familia que está hoy en la parra, y tendrá una mampostería que ni el mármol. Si necesita algunas piedras, puede hacerse de las que, escondiendo la mano, tiran algunos feligreses desagradecidos ó algun Santo varon coronado, que de todo puede haber.

PREPARATIVOS.—Corren rumores de que se trata de incapacitar al Alcalde de nuestra vecina ciudad de Berja, valiéndose del nuevo medicamento de sinceridad electoral. Nos remitimos á creer dar crédito á esta noticia y mucho menos por el procedimiento empleado, pues no creemos con atribuciones al Ayuntamiento, ni al Sr. Gobernador para que, siendo supuesta la incapacidad, como efectivamente lo es, según se nos informa, y ateniéndose tan solo á la denuncia de un doméstico de cierto Cacique, se trate de resolver un asunto que compete al Ministerio de la Gobernacion, que es quien debe entender en él, por tratarse de un Alcalde nombrado de Real orden.

COMITÉ.—El republicano-histórico de esta Villa ha quedado constituido en la forma siguiente. Presidentes honorarios, Excmos. señores D. Emilio Castelar y D. Juan Anglada Ruiz. Presidente ejecutivo, D. José Gimenez Lirola. Vice-presidente, D. Manuel Arqueros Gomez. Vocales, D. Antonio Martin Rubio, D. Gabriel Gimenez Maldonado, y Don Antonio Lirola Fornieles. Secretario, Don Manuel Maria Bachiller.

Calumnia que algo queda. Ya se están tocando las consecuencias de la calumnia de *El Liberal* de Almería, al decir que el Sr. Cura Párroco de esta Villa hace desde el púlpito propaganda electoral, pues su tocayo el de Madrid, como si lo hubiera oido desde la Corte, lo dá por hecho de que nuestro dignísimo Párroco está haciendo esa propaganda en favor de determinado candidato. Como está en la conciencia de todo el vecindario la falsedad de esa invencion del pequeño *Liberal*, pues ninguno de los residentes de esta Villa, se ha enterado de semejantes predicaciones, á no ser él, que desde Almería haya podido llegar á sus oidos, hay que convenir que ó la voz de nuestro Párroco es sobrenatural en sus alcances, ó que el oido de *El Liberal* es sumamente fino y delicado, siendo sor-dos como tapias todos estos habitantes. ¡Que facilidad para calumniar! se vé y no se cree tanta audacia y atrevimiento.

GOLPE DE MANO.—Corren rumores de que vá á practicarse en todo este Distrito la sinceridad electoral. No lo creemos hasta que lo veamos si bien ya hemos visto parte, según tenemos manifestado en este mismo número.

PLANCHA.—¿En qué quedaría aquello de hallarse y estar ausente á la vez el Sr. Martinez Hubert el día 7 del actual, cuestion suscitada entre nuestro colega *La Crónica Meridional* y *El Liberal*? ¡Ah, ya recordamos! Que esto niño reciénvenido al mundo, parece que no ha traído otra mision que la de hacer planchas y bolas. ¡Come si no le conociéramos, lo que representa y las caretas conque escribe! ¡Como está próximo el Carnaval!

OBRAS DE LA IGLESIA.—Se han empezado ya, y se están recibiendo diariamente toda clase de materiales, y dentro de muy poco, que estarán todos reunidos, se continuarán en gran escala.

Nuestro activo é inteligente corresponsal de Almería nos comunica en su carta de ayer la noticia de proyectarse llevar á cabo la consumacion de una Plaza de Toros en aquella capital, cuyo diseño, segun personas venidas de allí se encuentra de manifiesto en el Café Suizo. En su virtud proponemos y estimulamos el celo de todos los periódicos de aquella capital, principalmente de *La Crónica Meridional*, *La Legalidad*, *El Almeria Bufo*, *El Diario de Almería* y demás periódicos de la Metrópoli, excepcion hecha de *El Liberal* ó *Liberalillo*, para que coadyuven en la medida de sus fuerzas al siguiente pensamiento que se nos ha ocurrido.

Supuesto que el principal accionista de esto pensamiento ha sido el señor Marqués de Perijá, rico y opulento capitalista, hombre capaz de llevar á cabo grandes y eminentes proyectos, acompañándole otras personas no menos decididas por el adelanto y cultura de los pueblos, proponemos á todos estos señores que una vez hayan sido reintegrados de los desembolsos hechos para la realizacion de dicha plaza de Toros, cedan la propiedad y utilidades que reporte á favor de los establecimientos benéficos de Almería, ó sea en favor de la Casa-cuna, Hospital y Hospicio, una vez que con ello llevarán á la práctica una de las principales mejoras de que tan necesitada está la Capital de la provincia; harian un beneficio á dichos establecimientos; probarian interesarse en lo que verdaderamente es de interés y evitarian que presenciáramos escenas parecidas á las de aquellos tiempos en que mandaban los amigos de *El Liberalillo* que no se pagaba á las amas de cria; que no habia carbon con que guisar el alimento de los pobres enfermos; que los abastecedores de carnes, tocino, garbanzos y demás condimentos del Hospital se negaron en absoluto á proporcionar dichos artículos, pues abrigaban la casi seguridad de que no habia de pagárseles, ó seria el pago tardío.

Creemos que nuestros queridos colegas de la Capital no nos abandonarán en esta benéfica y utilitaria empresa. Adelante, pues.

A pesar de que anunciamos en el encabezado de el comunicado del Párroco de esta villa, nos proponemos retirar y retiramos de hecho la mayor parte del original que compuesto teniamos, no podemos menos de hacer una advertencia á *El Liberalillo*; y es, que no estamos conformes con su traduccion de el *Qui potest capere capiat*; que nos proponemos en un largo suelto semi-jocoso, semi-serio, semi-bufo darle una de tantas palizas como las que lleva ya dadas, hasta que lo dejemos sin hueso sano.

Le probaremos que no sabe latin, ni casi castellano; que debe ir á la escuela, y que no debe meterse en lo que no entiende, puesto que el chocolatero debe dedicarse al chocolate y el zapatero á sus zapatos.

Qui potest capere capiat.

Leemos en *El Diario de Almeria*: «Anoche se declaró un violento incendio en una talabarteria de la calle de Granada.

El fuego era imponente al breve rato de iniciarse logrando dominarlo prontamente. El edificio en que estaba establecida la talabarteria y el próximo por la calle de la Llave, han sufrido mucho.»

ALMERIA: IMP. DE D. JOAQUIN ROBLES.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL INDEPENDIENTE.

PERIODICO SEMANAL.

Se publica en Dalías, partido judicial de Berja, provincia de Almería, y sale á luz todos los Domingos por la mañana.

ADMINISTRACION. CALLE DE BAILEN, 1.

PRECIO DE SUSCRICION.—En Dalías, como en toda la Península, pago anticipado, 2 pesetas cénts., trimestre; en el Extranjero, 3 pesetas y en Ultramar, 5 pesetas.

Terminado el contrato que tenemos pendiente, á última hora se darán en cada número, noticias telegráficas de los sucesos mas importantes que ocurran en Almería, Madrid y otras capitales de Naciones extranjeras.

Tambien hay en proyecto otras mejoras, que se irán introduciendo brevemente.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR, MEJORAR Y AUMENTAR EL COLOR NATURAL DE LOS VINOS
artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y menor. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de conservador de los vinos. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podían conservarlo en sus casas para el consumo particular.

Muchos cosecheros afirman que el que pone Enosótero en sus vinos los asegura contra toda alteración y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas mas por hectólitros. Por esto ningún vinicultor entendido deja de emplearlo.

Únicos representantes en España Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, 20, BARCELONA.
Depósito en Almería: Sra. Abad y Fernandez.

BUENA OCASION.

Barriles de madera de castaño, para uva, de cabida de dos arrobas, á precio desconocido por su baratura, en el almacén n.º 74 en el puerto de esta Capital.

Tambien hay en el mismo local duelas de igual madera y arcos á precios muy arreglados.

SERVICIO MARÍTIMO

PERMANENTE ENTRE

MÁLAGA Y ALMERIA.

EL MAGNIFICO VAPOR

ALEGRÍA.

Su capitán D. Guillermo Garcia, saldrá de este puerto todos los lunes para Adra, Rábida, Motril y Málaga, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha casa de los señores A. y J. Verdejo, Malecón, 26.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPOS. SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viérnes, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA

de seguros marítimos,

LA FONCIERE.

Capital reales vn. 100.000.000.

Se aseguran mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao, núm. 5.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozo.

VAPORES PARA LA CONDUCCION FRUTAS.

Para Liverpool y Glasgow.	COMORIN	del 16 al 17 cor.
Id. Liverpool.	TER.	20 »
Id. Liverpool y Glasgow con trasbordo para Boston New-York y Philadelphia.	MINERVA.	17 19 »
Para Londres y Hull	SAGA.	12 14 »

Se dan conocimientos corridos para Boston, New-York, Philadelphia y los puertos de América, por las líneas mas acreditadas. Los precios de fletes son muy reducidos. Para informes: Sres. Ruiz Reyes.

IMPRESA DE DON JOAQUIN ROBLES MARTINEZ.

En este establecimiento se admiten impresiones desde las mas económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, tarjetas, facturas de gran lujo, recibos, libros, folletos y periódicos, membretes á varias tintas, billetes, libros talonarios, circulares, anuncios en colores, esquelas fúnebres, cartas, facturas, estados é impresiones de fantasía, siendo el lema del establecimiento, Prontitud, perfección y economía.

CALLE DE MARIN NÚMERO 14.

INCUBACION ARTIFICIAL DE GALLINAS Y TODA CLASE DE AVES

(ROULIER ARNOULT ARNOULT.)

Sencillos aparatos que pueden producir al año desde 1020 á 5800 gallinas y toda clase de aves, variando su importe próximamente desde 83 á 434 pesetas

Para mas pormenores, D. S. E., Almería Calle del Cid, (Empedrada,) núm. 1 y 2.